Acta de Cabildo.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS VEINTE Y SEIS.

Para Los Soldados que no tengan Armas. Se saquen. de los Depositos que las tubieren. Para que las lleuen; Para ello. Se mandan a Su Mrd. nombraron alos Sres Dn Juan Zañer, Don Barne de Layuela, Y en quando a medios. Para el Socorro, de la Salida. hasta la parte que se dexa dicha, Sexta Sexma Parte Su Rémo. = Y el Sr Dn Juan Zañer. Dixo. Que dexaba Segunda bez, no le pase Por Juizio el en dicho Sin el espadin, en ayuntamto, ni Judezin Via de Sudio, Por los medios. Combenientes, Para que se guarden Sus Regalias. Y pidio Testo, Y lo firmaron

Dn Pedro de Canobas
Alcalde

Dn Juan Zañer
Canobas

Dn Barne Faxardo
Regidor

Ante mi
Augustin Camacho